



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 13/03/2023

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Duarte Guzmán Héctor Guadalupe
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 06 al 10 de Marzo de 2023

Lugar: Municipio de Caborca, Sonora

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental en Minera Penmont, S. de R.L. de C.V. del proyecto "Primer Ampliación Noche Buena".

Síntesis: Se realizó visita de inspección del cumplimiento de términos y condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental del proyecto "Primer Ampliación Noche Buena".

Conclusión: Se realizó una visita de inspección en materia de impacto ambiental a la empresa Minera Penmont, S de RL de CV del proyecto "Primer Ampliación Noche BUena".

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se verifica que la empresa cumpla con sus obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental, en beneficio del medio ambiente y salud de las poblaciones cercanas al sitio.

Atentamente

Héctor Guadalupe Duarte Guzmán

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Sonora

Oficio: PFFA/32.1/8C.17.4/0001/0064-2023
Expediente: PFFA/32.1/8C.17.4/0001-2023

Hermosillo, Sonora a 01 de marzo de 2023

C. ING. HÉCTOR GUADALUPE DUARTE GUZMÁN.
C. ING. EDUARDO ROBLES LOMELIN.
Inspectores Federales.
Presente

Por medio del presente se les comisiona durante los días del 06 al 10 de Marzo del año en curso al Municipio de Caborca, en el Estado de Sonora, con el fin de realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a instalación con actividad minera; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XLVIII, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día miércoles 27 de julio de 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgdg

